



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
No. DE OFICIO SG/MCJ/0390/2022

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

LA QUE SUSCRIBE **L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL TAL COMO LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 61,62 Y 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN **2021-2024** DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO; POR MEDIO DEL PRESENTE:

===== **C E R T I F I C O** =====

QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO, NO CUENTA CON PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE LES ASIGNE NINGÚN RECURSOS PÚBLICOS.

EXTIENDO LA PRESENTE A PETICIÓN DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA POBLACIÓN DE CUAUTLA, JALISCO A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.



A T E N T A M E N T E

L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES.
SECRETARIA GENERAL